

DICON/DAF/DTT/P.CIR./rrv.

PUENTE ALTO,

24 NOV 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1760 VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) Se solicita devolución de dinero por concepto de error en cobro de doble pago Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. GFWG79

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A RENTA EQUIPOS LEASING, RUT: 85.208.700-2, la suma de \$553.932.- (quinientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE